

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Certificado
00080
Fecha
14/10/2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los plano y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 5537/15
- D) El Permiso de Edificación N° 217 de Fecha 08/04/2014
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 339 de Fecha 26/06/2015
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 34388 N° 39709 de Fecha 30/06/2015

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A El PROYECTO Ubicado en
(A - B) PROYECTO-INMUEBLE calle/avenida/camino TIERRAS LINDAS de 2 pisos,
destinado a VIVIENDA de propiedad de
INMOBILIARIA SANTA ELENA SA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDominio BORDEANDINO UNO
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Corpiedad Inmobiliaria, la Ley General de
PROYECTO-INMUEBLE Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01
y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	65	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2770.54	\$ 180085.1
Cantidad de Ejemplares Certificados	2	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1385.27	\$ 2770.54
Total a pagar				\$ 182855.64
Giro de ingreso municipal	N°	23053	Fecha	13/10/2015

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)

APC/CAP/cap



ANGELA PRADO CONCHA
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS (S)